



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### GIJÓN

#### NÚMERO 4

#### EDICTO

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento PMC pieza de medidas cautelares 260/2019 de este Juzgado de lo Social, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resoluciones: Providencia fecha 27/6/19, auto fecha 12/7/19, diligencia de ordenación 16/7/19, auto 23/7/19, diligencia de ordenación 22/01/20.

- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de reposición en el plazo de tres días excepto auto de fecha 12/7/19 que no cabe recurso alguno.

- Personas a quien se notifica y cita: Full Pack Trading and Marketing, S.L. y José Enrique Mirasol Aguilera. Y para que sirva de notificación en legal forma a Full Pack Trading and Marketing, S.L. y José Enrique Mirasol Aguilera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón a 22 de enero de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Prieto Blanco.  
N.º I.-420